

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA TECNICA CIVIL DEL ECUADOR TECHNICIVIL CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Pujilí, el día lunes dos de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **CONSTRUCTORA TECNICA CIVIL DEL ECUADOR TECHNICIVIL CIA. LTDA.**, ubicada en la Urbanización Marco Antonio Guzmán calle A y Rafael Villacís, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor Leonardo Efraín Galarza Calvache, propietario de ciento treinta y seis participaciones; señor Hermel Marcelo Hernández Núñez, propietario de ciento treinta y dos participaciones; y, señor Edwin Anibal Villacís Salinas, propietario de ciento treinta y dos participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, el señor Hermel Marcelo Hernández Núñez mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Hermel Marcelo Hernández Núñez, y actúa como Secretario el Gerente, señor Edwin Anibal Villacís Salinas. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

El señor Edwin Anibal Villacís Salinas Gerente General durante el período 2019 procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios que la empresa no ha registrado ningún movimiento financiero razón por la cual el Señor Leonardo Efraín Galarza Calvache mociona que se apruebe el informe presentado por la Gerente General. Los demás socios apoyan la propuesta, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA TECNICA CIVIL DEL ECUADOR TECHNICIVIL CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, informe que se incorpora al expediente. Se deja constancia de que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Por Secretaría se da lectura a los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año dos mil diecinueve. Es importante destacar que no se genero ninguna actividad económica durante el ejercicio económico por lo cual Concluida la lectura, el señor Hermel Marcelo Hernández Núñez, manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los accionistas, por lo que mociona que se aprueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA TECNICA CIVIL DEL ECUADOR TECHNICIVIL CIA. LTDA. resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se autoriza a la administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se da lectura al acta y el señor Leonardo Efraín Galarza Calvache mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA TECNICA CIVIL DEL ECUADOR TECHNICIVIL CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diez horas cuarenta y cinco minutos.



Sr. Hermel Marcelo Hernández Núñez
PRESIDENTE
SOCIO



Sr. Edwin Anibal Villacís Salinas
SECRETARIO - GERENTE
SOCIO



Sr. Leonardo Efraín Galarza Calvache
SOCIO